

LA DIGNIDAD INHERENTE AL HOMBRE A RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EN TODO SER HUMANO: UNA LUCHA QUE MERECE LA PENA PARA LA PROTECCIÓN DE LA HUMANIDAD.

THE DIGNITY INHERENT IN THE MAN TO RESPECTING, PROTECTING AND PROMOTING IN EVERY HUMAN BEING: A FIGHT THAT IS WORTH IT FOR THE PROTECTION OF THE HUMANITY.

Cécile Furstenberg

Enfermera Doctoranda en Filosofía Pontificia Universidad Católica de Chile.

Artículo recibido el 28 de diciembre, 2015. Aceptado en versión corregida el 26 de enero, 2016.

RESUMEN

*Los múltiples usos equívocos de la palabra dignidad invocan una necesidad patente de clarificar el concepto. La etimología, las referencias y su utilización en la historia de la humanidad cristalizaron el concepto de Dignidad con el del hombre. La dignidad firma el valor sin precio del hombre al cual se le merece un respeto singular. Esta dignidad inherente a todo ser humano, desde el comienzo de la vida hasta su ocaso, es frágil tiene que ser protegida y promovida, la humanización responde a esta necesidad. **Palabras clave:** Dignidad, derechos humanos, humanización, bioética.*

ABSTRACT

*The multiple equivocal uses of the word dignity invoke a clear need to clarify the concept. The etymology, the references and his utilization in the history of the humanity crystallized the concept of Dignity with that of the man. The dignity signs the value without price of the man to whom a singular respect is deserved. This inherent dignity in every human being, from the beginning of his life up to his west, is fragile and has to be protected and promoted, the humanization answers to this need. **Key words:** Dignity, human rights, humanization, bioethics.*

INTRODUCCIÓN

La dignidad ha tenido aprobación y muchos sentidos, que han sido modulados por los conceptos históricos en función del uso cotidiano, cultural o político. Esto tiene consecuencia en las representaciones, en particular, del ser humano. En el campo de la salud estas evoluciones o usos determinan modos de enfrentar los objetivos de salud que pueden ser muy diferentes. El peligro de no tomar conciencia de estos giros es de optar por un sistema de salud, o un modo de enfrentar problemas de salud, que pueden transformar veladamente el sujeto en objeto o degradar el valor de la vida humana.

En la primera parte discutiré los orígenes del uso del término dignidad en la antigüedad y precisaré la etimología, daré algunos datos relevantes de la evolución del concepto en el curso de la historia.

En la segunda parte mostraré cómo esta evolución marca de forma determinante la manera de concebir al ser humano en particular por lo que atañe a sus etapas de comienzo y ocaso de la vida. También toda vulnerabilidad de la etapa adulta esta puesta a prueba por el concepto de dignidad.

En la tercera parte revelaré la peculiar importancia y la responsabilidad del hombre en cuidar del buen uso de los conceptos. La implicación de un uso incompleto o incorrecto puede ser preocupante en ética. Las reflexiones filosóficas respecto de la vida y de la ecología humana albergan una ética que no solo respeta al ser humano como "yo" sino que a todo ser humano como otro o "alter-ego" y promueve cuidado al ser humano vulnerable vivo.

CUERPO DE LA REFLEXIÓN

El término de Dignidad y su sentido

1. Etimología

La palabra dignidad viene del latín (*dignitas*): *dec-nus* traducido como decente, merecedor, conveniente, honorable, respetable. El término fue utilizado por Cicerón (106-43 a. J.C.) en *De Officiis* en dos sentidos:

- El sentido sociopolítico: rango social, carga, honor, basado en la función ocupada en la república.
- El sentido antropológico: la dignidad expresa la superioridad del hombre sobre el animal en virtud de su racionalidad.

Debru¹ nos recuerda el uso del término en la antigüedad: "Remontando al origen del término, se encuentra frecuentemente un núcleo de sentido que nos aclara y una distancia que nos entrega reflexiones. La palabra en latín, dignidad (*dignitas*) tuvo primero un sentido político y social antes de pertenecer al grupo de la moral. Era la cualidad del que hizo sus pruebas de valor y que merecía por lo mismo signos de respeto y reconocimiento" (traducción personal).

2. Historia y evolución del concepto de dignidad

Es una tarea ardua la de precisar esta evolución en forma cronológica ya que el concepto de dignidad va evolucionando en campos y contextos distintos, ya sea en la filosofía, antropología, sociología, legislación, ética. Sin embargo se pueden observar una evolución del concepto según momentos o campos determinados. Es importante que en esta búsqueda de aclaraciones de la dignidad se pueda considerar dos polos, el polo del ser humano como tal y el de la obligación de respeto a su consideración en el otro.

a) La dignidad y las religiones

En las religiones, la dignidad confiere un carácter sagrado. En teología, el origen de la dignidad humana surge de la consideración del hombre creado por Dios a "imagen y semejanza de Dios" (Gen 1,26) y después Dios dio al hombre la responsabilidad de la naturaleza y de los animales. Esto corresponde a las representaciones de las tres religiones monoteístas: cristiana, musulmana, judía. El mandamiento "no matarás" (Éxodo 20:1-17) está vinculado con esta obligación de respeto hacia toda vida humana.

Sin embargo, según la teología cristiana el hombre es libre y puede escoger el mal y perder parte de su dignidad. Jesús con su muerte ofrece la redención y la posibilidad para todos de recuperar esta dignidad plena. Juan Pablo II en su carta encíclica *Evangeliae Vitae* recuerda: “El Evangelio del amor de Dios al hombre, el Evangelio de la dignidad de la persona y el Evangelio de la vida son un único e indivisible Evangelio”².

b) Dignidad en filosofía

En filosofía se destaca el aporte notable de Kant (1724-1804) al respecto, subrayó el derecho y obligación de respeto hacia el otro, recíprocamente. La humanidad misma es dignidad y fin en sí-mismo y no puede ser utilizada como medio ya que no tiene precio. El imperativo categórico, según él, determina esta obligación de cada ser humano: «Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin, y nunca solo como un medio»³. La dignidad tiene un valor universal. La crítica sin embargo que se puede dirigir a Kant es de haber reservado la designación de persona a los seres humanos racionales autónomos, o sea, capaces de decidir.

c) Dignidad en derecho

La declaración universal de los derechos humanos (1948), en el preámbulo certifica que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.

En su Artículo 1, se menciona que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. En su Artículo 2, dice que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, po-

sición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Que la dignidad aparezca con tanta fuerza en las declaraciones universales de los derechos humanos tiene una razón, se explica por hechos históricos sobre los cuales conviene detenerse. En efecto en el preámbulo se declara que: “Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”.

De igual manera que las barbaridades han existido durante tanto tiempo, ya sea en forma de sacrificios humanos, guerras de religiones, también han existido los defensores de la dignidad, por ejemplo, Bartolomé de las Casas. En el siglo XVI, fue capaz de situarse en un plano supranacional, universal, defendiendo los derechos de todos los hombres, la universalidad e indivisibilidad de los derechos. Su vida fue un compromiso con la dignidad del hombre. Luchó para conseguir para los indígenas la dignidad, la libertad, la justicia, para preservar su cultura, su tierra y sus bienes. Misionero en el tiempo de los colonos en América Latina, quiso despertar la conciencia de la necesidad de valor, de la dignidad de todo ser humano. También se puede aludir a Gandhi o Nelson Mandela como promotores de paz y respeto de la dignidad entre los seres humanos.

Los actos de barbarie se refieren a las atrocidades y genocidas nazis. Es importante ver cómo se originaron ya que empezaron en el campo de la salud. Poco es conocido el programa Acción T4 que fue instaurado por Hitler y que es muy relevante. El uso nazi del término “eutanasia” se refería a la matanza sistemática de los discapacitados mentales y físicos que estaban internados en instituciones. Las víctimas eran personas que para la ideología nazi llevaban vidas indignas de ser vividas.

El interés económico de tal eutanasia fue evocada. El programa de eutanasia empezó en julio de 1939. En octubre de 1939 Hitler firmó una autorización secreta para sugerir que el programa de eutanasia estaba relacionado con medidas de guerra y que los profesionales pudieran aplicarlo.

Seis instalaciones de gas fueron luego creadas como parte del programa de eutanasia. Las víctimas de este programa de eutanasia incluían originalmente niños y adultos con incapacidades o anomalías físicas o con enfermedades mentales. Los médicos del programa seleccionaban pacientes para la muerte. Decían a las víctimas que iban a someterse a una evaluación física, después les pedían que se ducharan para desinfectarse pero entonces eran asesinados en cámaras de gas y sus cuerpos quemados en crematorios. Durante la fase inicial de las operaciones, de 1939 hasta 1941, alrededor de 70.000 personas murieron en el programa de eutanasia. En el procedimiento del Tribunal Militar Internacional de Núremberg (1945-1946), se calculó que el número total de víctimas era de 275.000 personas. Su programa se hizo público en gran parte por la resistencia y denuncias del cardenal Clemens August von Galen en sus homilías⁴. Hitler tuvo que anular el programa. Sin embargo lo utilizó luego contra los judíos y no dejó de ordenar asesinatos hasta los últimos días de la guerra, en centrales o incluso en algunas clínicas privadas, personas discapacitadas, o personas geriátricas. Los millones de muertos por su origen judío, así como los gitanos, los resistentes, durante el holocausto, es una realidad dramática en la historia de la humanidad.

La lucha consecutiva por la dignidad de todo ser humano se desempeñó con mayor fuerza apelando a los conceptos de responsabilidad, conciencia, protección de la vulnerabilidad y de la vida. Las reflexiones de los filósofos (Lévinas, Arendt, Jonas, y Stein entre otros) que vivieron estos tiempos difíciles merecen una peculiar atención ya que centraron su preocupación sobre la necesidad de fomentar y favorecer una vida humana en el mundo:

3. La dignidad intrínseca y extrínseca

Es importante relevar que la noción de dignidad desde su origen tiene dos modos de expresiones que se complementan. Por una parte se considera la dignidad por: "lo que es debido a todo ser humano por el solo hecho de ser humano"⁵.

Por otra parte se considera la dignidad en función del comportamiento, del estado corporal, es relacionado con lo que uno expresa en correlación con lo que uno u otro estima bueno. El aspecto de la dignidad es por lo tanto, más bien, una consideración social. En estos casos se usa el término de manera vaga o muy personal en función de la idea forjada por uno o por un grupo.

De manera que si se considera luego que se lucha para que alguien sea tratado con dignidad quiere decir que sea respetado, considerado, estimado, tratado con benevolencia y justicia o sea que sea tomada en cuenta su dignidad tanto intrínseca como extrínseca. Lo que no corresponde es separar los dos aspectos de la dignidad y considerar la segunda posición omitiendo el concepto de inherencia que es fundamental.

LA DIGNIDAD Y LA HUMANIDAD

1. Relación entre dignidad y ser humano

La dignidad emergió con vigor en los derechos humanos desde los hechos de las atrocidades deshumanizantes. Si la repercusión mundial de la consideración apela a una protección general e universal de la humanidad el carácter individual de su vigencia es igualmente fuerte. ¿Cómo surge esta toma de conciencia en el ser humano? La moral y la educación inciden en la toma de conciencia, que no solo tiene que ser política o comunitaria sino también individual.

Las reflexiones de Hannah Arendt⁶ sobre el proceso de Eichmann en Jerusalén incitan a promover las reflexiones individuales, a tomar conciencia de sus palabras y de sus actos en el mundo. El riesgo es importante de llegar a hacer el mal simplemente obedeciendo a una orden dada

sin pensar en las consecuencias, o de hacer algo que en una cadena de hechos cumplidos, también por otros, acaba dando lugar a una acción o a un proyecto que resultará finalmente inhumano.

Los seres humanos son vulnerables por el solo hecho de ser mortales. La dignidad es intrínseca a todo ser humano. Se emplea también el concepto de persona para subrayar la dignidad del hombre, no precisaré las variaciones del concepto de persona desde la antigüedad, sería necesario un desarrollo largo y complejo. Quedaría la dificultad de confirmar hasta dónde y para quién el embrión es persona así como el vegetativo crónico o el moribundo en estado de coma. El ser humano desde el principio de la vida hasta su muerte es reconocido como merecedor de dignidad. Además no deja de ser posible que igualmente el cuerpo muerto merezca ser tratado con dignidad.

2. Al comienzo de la vida y a su ocaso

La vulnerabilidad asociada a la dependencia se muestran de forma patente al comienzo de la vida y en la vejez avanzada o en casos de enfermedades graves, induciendo una incapacidad parcial o total de conservar una autonomía de decisión y/o operativa.

Los seres humanos son llamados a reconocer y proteger la dignidad con fraternidad, protegiendo las vidas de los seres humanos o permitiendo que estas puedan desarrollarse en las mejores condiciones posibles. Es ahí donde corresponde la responsabilidad hacia el otro, el prójimo al cual se refiere el evangelio del samaritano (Lc 10, 25-37), o Lévinas⁵ cuando dice que todo yo es "llamado a ser el guardián de su hermano". Lévinas alude a un sentimiento de "maternidad" hacia el otro.

El código de ética médica desde su origen hipocrático hasta el código vigente actual contiene como impedimento el provocar voluntariamente la muerte. La función del médico es acompañar, aliviar el dolor y controlar los síntomas.

Delante del hermano con dolor o sufrimiento causado por una enfermedad

grave la respuesta va a ser de respetarlo en su dignidad, protegiéndolo y ayudándolo para que pueda sobrellevar lo mejor posible esta situación. La ciencia ha hecho progresos inconmensurables en materia de alivio del dolor, las dificultades de discernimiento permanecen en cuanto a tomas de decisiones relativas a tratamientos pesados y saber valorar sus reales beneficios. La tarea es difícil, implica tanto al paciente y a los cercanos como a los profesionales para las decisiones que van a permitir la mejor calidad de vida posible en la situación dada.

La reivindicación de la legalización del aborto como de la eutanasia es una respuesta inadecuada que interrumpe de forma brutal y mortal una búsqueda de sentido y de solución en una situación de vida difícil, puesta a prueba, además bajo el pretexto de permitir "una muerte digna" (expresión que se encuentra en las declaraciones de la Asociación del Derecho a Morir en la Dignidad (ADMD)). La eutanasia propone matar al ser humano con su dignidad. La separación errónea que hacen, dichos miembros de esta asociación, entre la dignidad relacionada con la calidad de vida y la condición corporal, y la dignidad inherente en todo ser humano, les otorga esta impresión de actuar bien. Algunos llegarán hasta el punto de declarar estar haciendo un acto compasivo.

a) Desde el comienzo de la vida...

En cuanto al aborto, a Paulo VI se le atribuye el milagro de haber curado a un feto diagnosticado con graves problemas cerebrales, pero que nació sin problemas después de que su madre se negará a abortar. No presentaré todas las reales consecuencias en materia de eugenismo que inducen los diagnósticos prenatales y ofertas abortivas. Solo confirmaré la triste realidad de los abortos por síndrome de Down en los países donde el aborto ha sido legalizado, según Nau⁸ en Francia en 2010 se cuentan 2.000 diagnosticados y de ellos 95% resultaron en un aborto. ¿Son las personas con el síndrome de

Down menos dignos de vida que otros? Seifert⁹ presenta apoyándose para sus argumentos en la carta encíclica de Juan Pablo II¹⁰ *Evangelium Vitae* que el embrión merece el respeto y la dignidad como persona desde su concepción.

b) Hasta el ocaso de la vida...

Al médico, Van Oost, que en Bélgica practica eutanasia en cuidados paliativos y que escribió el libro *Médico católico porque practico la eutanasia*¹¹, Richard¹², médico católico en cuidados paliativos en Francia contesta y pone en guardia: “La eutanasia es el sin sentido como respuesta al sin sentido” y justifica su posición. La transgresión es el paso a la normalización perversa de un acto que de por sí no puede ser considerado como bueno.

Que en algunos casos la ausencia de solución o algunas decisiones tendrán por consecuencia involuntaria la muerte no es lo mismo que causar la muerte provocándola voluntariamente. La responsabilidad del profesional es totalmente distinta en ambos casos ya que la intención es distinta y la relación de causa a efecto también. Está claro que dejar un tratamiento considerado como intolerable puede inducir a la muerte. Aumentar algunos analgésicos puede, en algunos casos también, acelerar la muerte, aunque siguiendo las recomendaciones de buen uso se pueda de alguna forma controlar este doble efecto. Respetar la vida del otro y permitir que a su vez pueda ser vivida con dignidad permanece el objetivo principal.

¿Y la voluntad del paciente? El pretexto de respetar la autonomía del paciente si es por ejemplo de morir, para justificar la eutanasia no corresponde. Acceder y responder a su demanda de muerte por la eutanasia omite la dignidad inherente a todo ser humano y la responsabilidad del hombre para proteger esta dignidad. La búsqueda en conjunto de soluciones y el dinamismo mismo de protección de vida da la posibilidad al paciente de sentirse digno o de percibir esta dignidad.

Cuantos profesionales de salud habrán escuchado a un paciente depresivo confiar su lasitud por la vida y cambiar de opinión, un tiempo después, por haber sido tratado con cariño, y aliviado. Las recomendaciones de las actitudes a tener frente a una demanda de muerte de Schaerer¹³ son interesantes. Las motivaciones de los ayudantes, profesionales y voluntarios son muy beneficiosos y frecuentemente evitan el deslice en la depresión o falta de estima y promueven el sentido de dignidad.

3. Responsabilidad y Ética

Quizás sea oportuno revelar que la escucha y respuesta al sufrimiento del otro es específicamente propio al médico según Lévinas. Se puede comprender que la persona atenta al otro, al enfermo, tiene de alguna forma la vocación del médico:

“Pienso que el sufrimiento es el encierro en sí mismo, la condenación de sí mismo. Y sin embargo en el sufrimiento, hay un grito, una queja. El médico es el que escucha estas quejas. Por consiguiente, en este socorro al otro, a esta primera llamada del otro, la primera respuesta es quizás una respuesta de médico”¹⁴.

Para Lévinas la respuesta al llamado del otro es expresión misma de la responsabilidad por y para el otro, lo que quiere decir tanto por sus necesidades corporales como espirituales. El mandamiento “no matarás” es obviamente central para él. La responsabilidad es entrega hacia el otro, cuidado del otro. Esto ayuda al otro que va a sentirse tratado con dignidad por la atención particular que le reserva.

La Ética es el lugar de co-vivencias humanas de responsabilidades recíprocas que permiten a la dignidad manifestarse. Para Ricoeur¹⁵ la Ética es “orientación a la vida buena con y para los otros en instituciones justas”. Luego hay que pensar lo que es la vida buena como se expresa la bondad acoplada a la obligación de consideración de la justicia.

IMPLICACIONES DE LA CLARIFICACIÓN DEL CONCEPTO

1. La Ética según el concepto de dignidad

¿Sería útil agregar la noción de dignidad en la definición de la Ética? En bioética el criterio ético fundamental que regula esta disciplina es el respeto al ser humano, a sus derechos inalienables, a su bien verdadero e integral: la dignidad de la persona.

2. La Ética y los valores

¿Es posible una Ética sin valores? La Ética es parte de la filosofía moral por definición luego no se puede aludir a ella sin referirse a la moral. El libro de Cortina¹⁶, *Ética sin moral*, apunta al riesgo que corre la Ética hoy en día, en un mundo donde la moral se diluye o desaparece. La educación de los valores es importantes y la necesidad de despertarlos y cultivarlos en sociedad.

3. La Ética protección de la vida, ecología humana

Concretamente en el terreno de promover la dignidad, Taboada¹⁷ comparte en su artículo lo que representa, concretamente para profesionales de la salud, esta lucha en las situaciones cotidianas concretas, por ejemplo, en cuidados paliativos.

Mi experiencia en Guyana¹⁸ reveló la realidad de la vida de niños minusválidos, enfermos con cáncer, insuficiencia motora crónica de origen cerebral, entre otras. En cuidados paliativos las tomas de decisiones son difíciles y el proceso de evaluación transdisciplinario incluyendo al paciente, a los prójimos y a veces a profesionales exteriores a la situación. Es importante, para ayudar a una decisión que responda lo mejor posible a lo que puede ser el acompañamiento en esta situación tomando en cuenta los aspectos éticos, culturales, personales y contextuales. El tiempo, la paciencia y el dinamismo de la solicitud son aliados inconmensurables en

esta voluntad de proteger la persona vulnerable y promover su dignidad.

“Una bioética responsable pide una prolongación ecológica”, dice Domingo Moratella¹⁹, ya que el ser humano está inserto en la creación de la cual depende. La ecología a su vez da elementos para considerar la vida humana y sus diversidades.

La riqueza de la humanidad reside en sus expresiones culturales variadas, en la singularidad misma de cada individuo. Como en todo ecosistema la variedad y el convivir entre seres más fuertes y otros endebles permite una sensibilidad y una solicitud que es conmovedora y desarrolla aptitudes particulares. Es la entrañable gracia de la relaciones de sí-mismo con otro o solicitud con reciprocidad en su in-intercambiabilidad como la presenta Ricoeur²⁰.

CONCLUSIÓN

La dignidad de la vida humana es una realidad tanto en su forma intrínseca por ser inherente a la condición del ser humano como en forma extrínseca por su reconocimiento por sí mismo y por los demás en sus modos de expresiones. El potencial de dignidad del ser humano está presente en cada uno, sin embargo puede ser promovido por el reconocimiento, el cuidado o alterado por el maltrato de otro(s) ser humano. La responsabilidad para promover la dignidad presente en cada ser humano o persona es de cada uno.

El concepto de dignidad tiende a diluirse o usarse con acepciones muy distintas, luego es vital clarificarlo ya que de ello dependerá la actitud de los cercanos y profesionales de la salud hacia el enfermo, como lo demuestra Chochinov²¹.

Los profesionales de la salud que cuidan a personas vulnerables y frágiles por la enfermedad son particularmente llamados a una atención de respeto de la dignidad de la humanidad. El desarrollo de la humanización –como proceso de valoración del respeto debido al hombre y promoción de su dignidad–, de la educación y

de la sensibilización al respecto tiene que encontrar posibilidades de arraigarse en el terreno donde se encuentran situaciones concretas difíciles. Las teorías no siempre son fáciles de aplicar en lo cotidiano, se necesita una motivación, un dinamismo para una reevaluación y adaptación a cada situación singular, esto se facilita cuando la institución lo promueve también ofreciendo medios concretos para que el respeto y la promoción de la dignidad sean protegidos.

La vigilancia es útil y fructífera para sostener esta lucha ya que la historia de la humanidad misma ha mostrado la fragilidad a la que está sometida la dignidad de todo ser humano. La gratitud y la felicidad se encuentran en esta motivación y dinamismo de humanización. Se desprende la alegría de una solidaridad fraterna en el cotidiano de nuestras vidas, que son frágiles.

“When people use health care services, their sense of dignity is affected by many common factors. One of the most important is how they see themselves, which is affected by how they believe they are seen by others. Considering that so much anxiety is connected to illness, it’s easy to understand why people working in health care can have such a strong impact on the dignity of the people they interact with every day. Whether they realize it or not, they are often the ‘mirror’ by which patients and their families judge their own status within the system.

People working in health care have a natural desire to be helpful and supportive. Their challenge is to understand all of the differing factors that may affect an individual’s sense of dignity, and how they can address these factors as they go about their daily work. Dignity in Care provides solutions, based on solid research, to guide them in this task”²².

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Debru A. «La dignité a besoin d’avocats» En Repenser ensemble la maladie d’Alzheimer, sous la direction d’Emmanuel Hirsch et Catherine Ollivet, Paris, Vuibert; 2007. p. 243-244.
- 2 Juan Pablo II. *Evangeliae Vitae*. Carta encíclica sobre el valor y la inviolabilidad de la vida humana. 1995. Disponible en: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html
- 3 Kant I. *Metafísica de las costumbres*. Madrid: Tecnos; 1989. p. 335.
- 4 Sermon de l’évêque et Cardinal de Münster, Clemens August comte von Galen, le dimanche 3 août 1941 dans l’église de St Lambert, à Münster. Disponible en: <http://www.abbaye-saint-benoit.ch/saints/vongalen/>
- 5 Ricoeur P, en J.-F. de Raymond, *Les Enjeux des droits de l’homme*. Paris : Larousse; 1988. «la dignité est quelque chose est dû à l’être humain du fait qu’il est humain», p. 236-237.
- 6 Arendt H. *Eichman en Jerusalem*, Penguin-RandomHouse. Grupo editorial España. 2013.
- 7 Lévinas E. *Autrement qu’Être ou au-delà de l’essence*. Paris: Livre de poche. 1995.
- 8 Nau, J.Y. “La fin de l’amniocentèse un débat sur la trisomie?”. Puesto en línea el 20/08/ 2012. Disponible en: <http://www.slate.fr/story/60637/amniocentese-test-trisomie>
- 9 Seifert J. “El aborto “terapéutico” a la luz de la encíclica *Evangelium vitae*. El embrión como persona desde su concepción”. En García, José Juan (director): *Enciclopedia de Bioética*; 2011. Disponible en: <http://enciclopediadebioetica.com/index.php/todas-las-voces/132-aborto-terapeutico>
- 10 La encíclica *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II, *Revista Humanitas*. Marzo 2011; (24): 112-122. Disponible en <http://www.humanitas.cl/html/destacados/cuaderno24.pdf>
- 11 Van Oost C. *Médecin catholique pourquoi je pratique l’euthanasie*. Presse de la Renaissance; 2014.
- 12 Richard MS, «L’euthanasie-c’est-le-non-sens-comme-réponse-au-non-sens », 27 octobre 2014. disponible en: <http://ethique-soin.blogs.la-croix.com/leuthanasie-cest-le-non-sens-comme-reponse-au-non-sens/2014/10/27/>
- 13 Schaerer R. «Les soignants face à une demande réitérée de mort», *Fin de vie éthique et société*, Errès; 2012. p. 502-512.

- 14 Lévinas E. L'éthique est transcendante. Entretiens avec Emmanuel Hirsch, in E.Hirsch. Médecine et Ethique. Paris: Cerf; 1986. p. 43.
- 15 Ricoeur P. Soi-même comme un autre. Paris: Le seuil; 1990. «Visée de la vie bonne avec et pour autrui dans des institutions justes». p. 210.
- 16 Cortina A. Ética sin moral. Madrid: Tecnos; 2004.
- 17 Toboada P. "El derecho de morir con Dignidad". Acta Bioethica año VI, 2000; (1).
- 18 Furstenberg C. «La procédure collégiale en pratique en soins palliatifs à domicile à Saint Laurent du Maroni». Revue internationale de soins palliatifs. 2014; (29): 9-95.
- 19 Moratalla D. "lectura bioética del ser humano: autonomía y vulnerabilidad". Thémata Revista de filosofía. 2004; (33): 423-428.
- 20 Ricoeur P. Sí-mismo como otro. Paris: Le Seuil; 1990. p. 226.
- 21 Chochinov H M, Hack T, McClement S, Kristjanson L, Harlos M. "Dignity in the terminal ill: a developing empirical model". SocSciMed. 2/2003; 54(3): 433-43.
- 22 Dr. Harvey, Max Chochinov and the Manitoba Palliative Care Research Unit, in collaboration with progressive researchers from Australia, England and the United States. "Dignity in care", "What is dignity". Disponible en : <http://dignityincare.ca/en/Cat-1/dignity-explained.html>

